| ALLERSIDAD OF     | MACROPROCESO DE APOYO              | CÓDIGO: ABSr100      |
|-------------------|------------------------------------|----------------------|
| ((())             | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13          |
|                   | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO       | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| EX UMBRA IN SOLEM | CONTRATACIÓN DIRECTA               | PAGINA: 1 de 19      |

28.

a) /

#### **CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**

Fecha: 2025-03-13

Proceso: F-CD-072

Objeto: ADQUIRIR MAQUINARIA ESPECIAL PARA LOS ESPACIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ.

Presupuesto oficial: Trece millones trescientos treinta y nueve mil trescientos un pesos (\$13.339.301,00) m/cte.]]

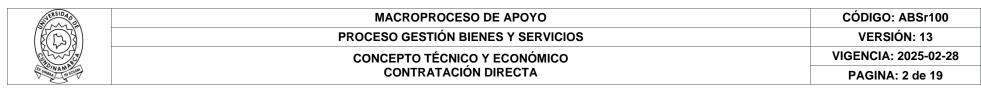
#### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término



otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

#### 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-03-12

| No. | Cotizante                              | NIT/CC        | Valor Económico de la cotización (Antes de IVA) | Valor total de la cotización |
|-----|--|---------------|---|------------------------------|
| 1   | Jhon Alexander Vera Becerra            | 1.052.399.663 | \$ 10.925.000                                   | \$ 10.925.000                |
| 2   | TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS | 900966150-7   | \$ 9.615.554                                    | \$ 11.442.510                |
| 3   | IMPERIAL SUPPLY SAS                    | 900.320.531-7 | \$ 10.083.504                                   | \$ 11.999.369                |
| 4   | INVERSIONES GUADALUPE JS SAS           | 901418443-3   | \$ 10.088.400                                   | \$ 12.005.196                |
| 5   | Ardobot Robotica SAS                   | 901061066     | \$ 10.584.000                                   | \$ 12.594.960                |
| 6   | 3D MAKE R TECHNOLOGIES SAS             | 900.689.323-6 | \$ 11.109.000                                   | \$ 13.219.710                |

#### 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

\_\_\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".



#### CÓDIGO: ABSr100 MACROPROCESO DE APOYO **VERSIÓN: 13** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA: 2025-02-28 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

Las cotizaciones relacionadas a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

| No. | Cotizante                   | NIT/CC        | Causal de rechazo   | Observación  |
|-----|-----------------------------|---------------|---|--|
| 1   | Jhon Alexander Vera Becerra | 1.052.399.663 | Se rechaza de acuerdo con el apartado de las Reglas de Subsanabilidad ítem D. "En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos". | El proponente allegó 3 de las 4 fichas técnicas requeridas en los REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA COTIZACIÓN NOTA TECNICA 2: El oferente deberá allegar junto con la propuesta, las fichas técnicas de cada uno de los bienes ofertados; sin embargo, faltó la ficha técnica de la Inyectora para el cumplimiento.             |
| 2   | IMPERIAL SUPPLY SAS         | 900.320.531-7 | Se rechaza de acuerdo con el apartado de las Reglas de Subsanabilidad ítem D. "En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos". | El oferente adjuntó 3 de las 4 fichas técnicas requeridas en los REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA COTIZACIÓN NOTA TECNICA 2: El oferente deberá allegar junto con la propuesta, las fichas técnicas de cada uno de los bienes ofertados; sin embargo, faltó la ficha técnica de la Máquina enrutadora CNC para el cumplimiento. |
| 3   | Ardobot Robotica SAS        | 901061066     | Se rechaza de acuerdo con el apartado de las Reglas de Subsanabilidad ítem D. "En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos". | El proponente no allego fichas técnicas requeridas en los REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA COTIZACIÓN NOTA TECNICA 2: El oferente deberá allegar junto con la propuesta, las fichas técnicas de cada uno de los bienes ofertados.   |

#### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2

PAGINA: 3 de 19

| WERSIDAO O           | MACROPROCESO DE APOYO              | CÓDIGO: ABSr100      |
|----------------------|------------------------------------|----------------------|
|                      | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13          |
|                      | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO       | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| EX COMPARA IN SCIENT | CONTRATACIÓN DIRECTA               | PAGINA: 4 de 19      |

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes **TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS**, **INVERSIONES GUADALUPE JS SAS** y **3D MAKE R TECHNOLOGIES SAS** no presentan precios artificialmente bajos.

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

#### 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

#### 5.1. <u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO</u>

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

| No. | Especificaciones Técnicas  | TECHNO SKILLS ENGINEERING<br>SERVICES SAS | INVERSIONES GUADALUPE<br>JS SAS       | 3D MAKE R TECHNOLOGIES SAS            |
|-----|--|---|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 1   | Máquina enrutadora CNC de tres ejes, Máquina de control numérico computarizado de tres ejes, para uso con materiales variados. Descripción: Máquina CNC de tres ejes, para uso con | CUMPLE con la especificación técnica.     | CUMPLE con la especificación técnica. | CUMPLE con la especificación técnica. |



## MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 5 de 19

|     |  | TECHNO SKILLS ENGINEERING             | INVERSIONES GUADALUPE                 |                                       |
|-----|--|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| No. | Especificaciones Técnicas  | SERVICES SAS                          | JS SAS                                | 3D MAKE R TECHNOLOGIES SAS            |
|     | materiales variados.Características: Dimensiones de la máquina: 400mm x 330mm x 240mm Área de trabajo: 300mm x 180mm x 45mm Software: GRBL control system Sistemas operativos soportados: Windows XP, Win 7, Winv8, Win 10 y Linux Tres motores paso a paso Cada uno de dos fases, 1.3A, 0.25N• m Interface: USB. Alimentación: 24V, 5.6A Materiales apropiados para trabajar: Madera, plástico, PVC, PCB, acrílico y otros materiales suaves. Peso bruto: 9kg Tarjeta GRBL 1.1 Compatible con láser TTL de 12V o PWM y sin láser TTL. La corriente de la unidad se puede ajustar entre 7 a 36V DC. Admite interruptores de los límite X Y Z. Probador de eje Z. Incluye controladores A4988. Aplicable para motor paso a paso de 2 fases 4 cables; Módulo láser dentro de 10W de consumo. Conexión a control offline. Firmware GRBL 1.1 |                                       |                                       |                                       |
| 2   | INYECTORA MANUAL DE SALMUERA: numero de agujas: 1, en plastico sanitario, con filtro en la parte inferior de la manguera, la bomba se puede desarmar, medias aproximadas de Ancho: 50 mm Largo: 360 mm Alto: 78 mm.  | CUMPLE con la especificación técnica. | CUMPLE con la especificación técnica. | CUMPLE con la especificación técnica. |
| 3   | Esquiladora profesional para ovejas con accesorios, Material: plástico y aluminio, Voltaje: 220 V, Dientes: 13, Modo: 6 Tamaño: aproximadamente 33 x 7 cm/13 x 2,8 pulgadas.   | CUMPLE con la especificación técnica. | CUMPLE con la especificación técnica. | CUMPLE con la especificación técnica. |
| 4   | Impresora de etiquetas, (códigos) Resolución 203 ppp/8 puntos por mm, Memoria 256 MB de memoria flash; 128 MB de SDRAM, Ancho máximo de impresión 4,09 in/104 mm para 203ppp, Velocidad de impresión 6 in /152 mm por segundo, Sensor de marcas negras móvil, rango limitado desde el centro hacia el lado izquierdo, Sensor fijo de brecha descentrada. Un único indicador LED de estado. Un único botón de alimentación/pausa. Conectividad USB.   | CUMPLE con la especificación técnica. | CUMPLE con la especificación técnica. | CUMPLE con la especificación técnica. |

Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS, INVERSIONES GUADALUPE JS SAS y 3D MAKE R TECHNOLOGIES SAS** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 <a href="mailto:www.ucundinamarca.edu.co">www.ucundinamarca.edu.co</a> E-mail: <a href="mailto:info@ucundinamarca.edu.co">info@ucundinamarca.edu.co</a>

NIT: 890.680.062-2

| EL ERSIDADO       | MACROPROCESO DE APOYO              | CÓDIGO: ABSr100      |
|-------------------|------------------------------------|----------------------|
|                   | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13          |
|                   | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO       | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| EX UMBRA IN SOLEM | CONTRATACIÓN DIRECTA               | PAGINA: 6 de 19      |
|                   |                                    |                      |

#### REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

| No. | REQUISITO   |        | EVALUACIÓN |           |
|-----|---|--------|------------|-----------|
| NO. | REQUISITO   | CUMPLE | NO CUMPLE  | NO APLICA |
|     | REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES   |        |            |           |
| 1   | NOTA TÉCNICA 1: Experiencia:  El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:  1 Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.  2 La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.  3 Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:  A. Nombre o razón social e identificación del a empresa o persona contratante.  B. Nombre o razón social e identificación del contratista  C. Objeto del contrato.  D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).  E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.  F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.  G. Cargo del funcionario que expide la certificación.  H. Dirección y teléfonos  NOTA ACLARATORIA:  No se admiten auto certificaciones de los oferentes, so pena de NO ser tenidas en cuenta en el proceso de selección. |        | X          |           |
| 2   | NOTA TECNICA 2: El oferente deberá allegar junto con la propuesta, las fichas técnicas de cada uno de los bienes ofertados.   | x      |            |           |
|     | DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS  |        | 1          | 1         |
| 1   | Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes,  | Х      |            |           |



| MACROPROCESO DE APOYO              | CÓDIGO: ABSr100      |
|------------------------------------|----------------------|
| PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13          |
| CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO       | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| CONTRATACIÓN DIRECTA               | PAGINA: 7 de 19      |

#### **COTIZANTE 1: TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS** NIT/CC: 900966150-7

| NI. | DECLUSITO  |        | EVALUACIÓN |           |
|-----|--|--------|------------|-----------|
| No. | REQUISITO  | CUMPLE | NO CUMPLE  | NO APLICA |
|     | Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización . h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES  |        |            |           |
| 2   | PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.  Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.  | х      |            |           |
| 3   | Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).  | x      |            |           |
| 4   | Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:  a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.  b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.  | x      |            |           |
| 5   | Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:  a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.  b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.  c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.                | х      |            |           |
| 6   | Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:  a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.  b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.  c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. | х      |            |           |



#### CÓDIGO: ABSr100 MACROPROCESO DE APOYO **VERSIÓN: 13** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA: 2025-02-28 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

### CONTRATACIÓN DIRECTA

| COTIZANTE 1: TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS |  |
|---|--|

| NIT/ | CC: 900966150-7   |        |            |           |
|------|---|--------|------------|-----------|
| N1-  | DECUINTO  |        | EVALUACIÓN |           |
| No.  | REQUISITO   | CUMPLE | NO CUMPLE  | NO APLICA |
| 7    | Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:  a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.  b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.   | х      |            |           |
| 8    | Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:  a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.  b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.  c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.   | X      |            |           |
| 9    | Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, Incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.   | х      |            |           |
| 10   | Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. | х      |            |           |
| 11   | Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).  | Х      |            |           |
| 12   | Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).  |        | х          |           |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2

PAGINA: 8 de 19



## MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 13
VIGENCIA: 2025-02-28
PAGINA: 9 de 19

CÓDIGO: ABSr100

| NI- | REQUISITO   | EVALUACIÓN |           |           |
|-----|---|------------|-----------|-----------|
| No. | REQUISITO   | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
|     | c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.   |            |           |           |
| 13  | Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).   | х          |           |           |
| 14  | Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).  b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. | х          |           |           |
| 15  | Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).  b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.                                | х          |           |           |
| 16  | Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).  b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.   | х          |           |           |

#### Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS** No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas / No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitad de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- El proponente no cumple con el requisito REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES, NOTA 1 Experiencia, teniendo en cuenta que la certificación no tiene todos los requisitos solicitados como Dirección y teléfonos.
- No cumple con DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS Anexo 1: La fecha del documento no corresponde y se debe diligenciar totalmente.



#### PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

#### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

**VERSIÓN: 13** VIGENCIA: 2025-02-28

**PAGINA: 10 de 19** 

CÓDIGO: ABSr100

|     | COTIZANTE 1: INVERSIONES GUADALUPE JS SAS<br>NIT/CC: 901418443-3   |                                  |                  |  |  |  |
|-----|--|----------------------------------|------------------|--|--|--|
|     |  | EVALUACIÓN<br>CUMPLE NO CUMPLE N |                  |  |  |  |
| No. | REQUISITO  | CUMPLE                           | CUMPLE NO CUMPLE |  |  |  |
|     | REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES  |                                  |                  |  |  |  |
| 1   | NOTA TÉCNICA 1: Experiencia: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:  1- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.  2- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.  3- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.  Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:  A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.  B. Nombre o razón social e identificación del contratista  C. Objeto del contrato.  D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).  E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.  F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.  G. Cargo del funcionario que expide la certificación.  NOTA ACLARATORIA:  No se admiten auto certificaciones de los oferentes, so pena de NO ser tenidas en cuenta en el proceso de selección. | X                                |                  |  |  |  |
| 2   | NOTA TECNICA 2: El oferente deberá allegar junto con la propuesta, las fichas técnicas de cada uno de los bienes ofertados.  | x                                |                  |  |  |  |
|     | DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS   |                                  |                  |  |  |  |
| 1   | Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas.   | х                                |                  |  |  |  |



#### CÓDIGO: ABSr100 MACROPROCESO DE APOYO **VERSIÓN: 13** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA: 2025-02-28 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA **PAGINA: 11 de 19**

#### **COTIZANTE 1: INVERSIONES GUADALUPE JS SAS** NIT/CC: 901418443-3

| No. | REQUISITO  | EVALUACIÓN |           |           |  |
|-----|--|------------|-----------|-----------|--|
| NO. | REQUISITO  | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |  |
|     | f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización . h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.   |            |           |           |  |
| 2   | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.  | x          |           |           |  |
| 3   | Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).  | x          |           |           |  |
| 4   | Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:  a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.   | х          |           |           |  |
| 5   | Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:  a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.                  | х          |           |           |  |
| 6   | Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:  a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.  b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.  c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. | х          |           |           |  |
| 7   | Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:  a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.  b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.   | х          |           |           |  |



#### PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

#### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

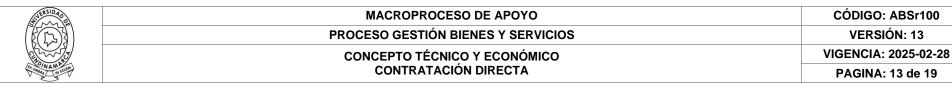
**VERSIÓN: 13** VIGENCIA: 2025-02-28

CÓDIGO: ABSr100

**PAGINA: 12 de 19** 

#### **COTIZANTE 1: INVERSIONES GUADALUPE JS SAS** NIT/CC: 001/19//3-3

| NII/ | NIT/CC: 901418443-3   |        |            |           |  |  |  |
|------|---|--------|------------|-----------|--|--|--|
| No.  | REQUISITO   |        | EVALUACIÓN |           |  |  |  |
| NO.  | REQUISITO   | CUMPLE | NO CUMPLE  | NO APLICA |  |  |  |
| 8    | Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:  a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.  b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.  c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.   |        | х          |           |  |  |  |
| 9    | Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, Incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.   |        | x          |           |  |  |  |
| 10   | Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. |        | x          |           |  |  |  |
| 11   | Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).  | x      |            |           |  |  |  |
| 12   | Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.  | х      |            |           |  |  |  |
| 13   | Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).   | Х      |            |           |  |  |  |
| 14   | Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:   | Х      |            |           |  |  |  |



|     | COTIZANTE 1: INVERSIONES GUADALUPE JS SAS<br>NIT/CC: 901418443-3  |        |            |           |  |  |
|-----|---|--------|------------|-----------|--|--|
| No. | REQUISITO   |        | EVALUACIÓN |           |  |  |
| NO. | REQUISITO   | CUMPLE | NO CUMPLE  | NO APLICA |  |  |
|     | a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.   |        |            |           |  |  |
| 15  | Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).  b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.                              | х      |            |           |  |  |
| 16  | Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).  b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. | х      |            |           |  |  |

#### Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **INVERSIONES GUADALUPE JS SAS** No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- El oferente no cumple con el requisito Paz y salvo de aportes parafiscales, el cual allegó, sin embargo, se encuentra con fecha posterior a la presentación de la oferta
- El RUT que presentó el oferente, la actividad económica asociada al objeto de la oferta no corresponde la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.
- El Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio presentado por el oferente no contiene la actividad comercial registrada relacionada con el objeto a contratar.



#### PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

#### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

**VERSIÓN: 13** VIGENCIA: 2025-02-28 **PAGINA: 14 de 19** 

CÓDIGO: ABSr100

|     | 7/CC: 900.689.323-6  |        | EVALUACIÓN                |  |
|-----|--|--------|---------------------------|--|
| No. | REQUISITO  | CUMPLE | CUMPLE NO CUMPLE NO APLIC |  |
|     | REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES  |        |                           |  |
| 1   | NOTA TÉCNICA 1: Experiencia: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:  1 Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.  2- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.  3- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:  A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.  B. Nombre o razón social e identificación del contratista  C. Objeto del contrato.  D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).  E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.  F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.  G. Cargo del funcionario que expide la certificación.  H. Dirección y teléfonos  NOTA ACLARATORIA:  No se admiten auto certificaciones de los oferentes, so pena de NO ser tenidas en cuenta en el proceso de selección. | X      |                           |  |
| 2   | NOTA TECNICA 2: El oferente deberá allegar junto con la propuesta, las fichas técnicas de cada uno de los bienes ofertados.  | x      |                           |  |
|     | DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS   |        |                           |  |
| 1   | Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas.   | x      |                           |  |



#### CÓDIGO: ABSr100 MACROPROCESO DE APOYO **VERSIÓN: 13** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA: 2025-02-28 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA **PAGINA: 15 de 19**

#### **COTIZANTE 1: 3D MAKE R TECHNOLOGIES SAS** NIT/CC: 000 690 222 6

| NII | /CC: 900.689.323-6   |        | EVALUACIÓN |           |
|-----|--|--------|------------|-----------|
| No. | REQUISITO  |        | EVALUACIÓN | NO APLICA |
|     | f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización . h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.   | CUMPLE | NO CUMPLE  | NO APLICA |
| 2   | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.  | х      |            |           |
| 3   | Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).  |        |            | х         |
| 4   | Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:  a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.   | х      |            |           |
| 5   | Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:  a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.                  | x      |            |           |
| 6   | Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:  a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.  b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.  c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. | х      |            |           |
| 7   | Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:  a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.  b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.   | х      |            |           |



#### PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

#### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 13** 

VIGENCIA: 2025-02-28 **PAGINA: 16 de 19** 

#### **COTIZANTE 1: 3D MAKE R TECHNOLOGIES SAS**

| NIT/CC:  | 900 | 689  | 323-6  |  |
|----------|-----|------|--------|--|
| INII/OU. | 300 | .uus | .JZJ-U |  |

| NIT/ | NIT/CC: 900.689.323-6  |        |            |           |  |  |
|------|--|--------|------------|-----------|--|--|
| No.  | PEQUICITO  |        | EVALUACIÓN |           |  |  |
| NO.  | REQUISITO  | CUMPLE | NO CUMPLE  | NO APLICA |  |  |
| 8    | Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:  a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.  b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.  c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.  | х      |            |           |  |  |
| 9    | Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.  | x      |            |           |  |  |
| 10   | Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constitucida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.  Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución | х      |            |           |  |  |
| 11   | Ostrificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estandares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).   | X      |            |           |  |  |
| 12   | Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.   | х      |            |           |  |  |
| 13   | Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).  | Х      |            |           |  |  |
| 14   | Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:  |        | Х          |           |  |  |



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 17 de 19

|     | COTIZANTE 1: 3D MAKE R TECHNOLOGIES SAS<br>NIT/CC: 900.689.323-6  |        |            |           |  |  |
|-----|---|--------|------------|-----------|--|--|
| NI- | PEQUICITO   |        | EVALUACIÓN |           |  |  |
| No. | REQUISITO   | CUMPLE | NO CUMPLE  | NO APLICA |  |  |
|     | a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.   |        |            |           |  |  |
| 15  | Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).  b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.                              | х      |            |           |  |  |
| 16  | Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).  b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. | х      |            |           |  |  |

#### Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **3D MAKE R TECHNOLOGIES SAS** No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

• El cotizante presentó Anexo 3, sin embargo, la fecha de expedición del documento de identidad no coincide.

#### 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.

| ALERSIDAD OF       | MACROPROCESO DE APOYO              | CÓDIGO: ABSr100      |
|--------------------|------------------------------------|----------------------|
|                    | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13          |
|                    | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO       | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| EX SIMBRA IN SOLEM | CONTRATACIÓN DIRECTA               | PAGINA: 18 de 19     |

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] <u>En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma" (Subrayado y negrilla fuera del texto)</u>

#### 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

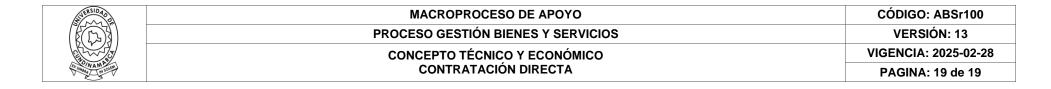
| No. | COTIZANTE                              | NIT/CC        | CUMPLE | NO CUMPLE    | RECHAZADO |
|-----|--|---------------|--------|--------------|-----------|
| 1   | TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS | 900966150-7   |        | X (Subsanar) |           |
| 2   | INVERSIONES GUADALUPE JS SAS           | 901418443-3   |        | X (Subsanar) |           |
| 3   | 3D MAKE R TECHNOLOGIES SAS             | 900.689.323-6 |        | X (Subsanar) |           |

#### 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



MARÍA DE LOS ÁNGENES FRANCO ORTIZ JEFE UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO

Proyectó: Lina Marcela Diaz Sanabria Oficina Unidad de Apoyo Académico

Anexos: Verificación documentos -Correo SST

32.1-18.5